

13 de abril del 2021

Señora
Elianne Vílchez
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**

Distinguida señora Vílchez,

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en el día de hoy, trece (13) de abril del dos mil veintiuno (2021), en los periódicos Listín Diario, sección “La Arrancada”, página 3; y Hoy, sección “El País”, página 9A, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006, la cual se celebrará el día miércoles veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “Zoom”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
4. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3, literal f), inciso vi, del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión, con respecto a la subsanación de excesos o déficit en los límites de inversión.

2. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4, literal b) del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes.
3. Conocer y aprobar la modificación de la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a la Comisión por Desempeño.
4. Conocer y aprobar la modificación de la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a los Gastos del Fondo.
5. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
6. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de las certificaciones de las publicaciones en ambos periódicos.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

FLEXIONES DEL DIRECTOR

tradicionales; no quiero sugerir que la tarea de la contextualización o la interpretación de los hechos sea de su exclusiva competencia o prerrogativa. Los diarios digitales también pueden sacar provecho a esta directriz y, de hecho, algunos lo están haciendo. Pero en razón de que hay campos, audiencias, horarios y estilos diferenciados entre impresos y digitales, cabe bien a los primeros no echar la carrera de la inmediatez o la superficialidad a las que se contraen los "breaking News", porque ese no es ni será su punto fuerte.

Lo suyo es ir a la profundidad de los hechos, al examen de sus características más relevantes, a la calidad escritural y a la perfecta armadura de las piezas del contexto, para dar a la historia no sólo su real dimensión, sino para seguir su evolución y sus impactos humanos, sociales, económicos y políticos, sobre bases concretas y objetivas.

En el fondo, es una tarea para fortalecer la comprensión ciudadana frente a los hechos sobre los cuales el pueblo debe tomar decisiones, ya que sin ese empoderamiento la democracia pierde su valor y su dinámica, su sentido y su sustento.



Escucha el audio
www.listindiarior.com



Contacto
• Para comunicarte con el Director
miquel.franjul@listindiarior.com

FRANJUL

to e
ación

ud de noticias funden al ins- r las redes di- os medios tra- les tienen la atraer lectores ualización e in- os relevantes. ad de la noticia una tarea inelud- ios que saben de una historia ladadas en un re- de antecedent- ualizarlas. ra ir a las cau- episodio, refle- ibles y agregar in o interpre- itan al lector l tema. os escritos



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

NA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DGII-CCC-LPN-2021-0003

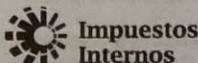
al de Impuestos Internos, en cumplimiento de las y No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de ras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 06) de septiembre de dos mil doce (2012), convoca a todos entar propuestas para la "Contratación de Empresa de Vigilancia Privada para Prestar Servicio en la Sede

las en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones podrán página web de la institución www.dgii.gov.do, Sección ortal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, o electrónico del proceso LPN-2021-0003@dgii.gov.do, a e sus propuestas.

birán en sobres sellados ante notario público el miércoles sta las 10:00 a.m., hora en que se realizará el acto público as, en el Edificio Sede Central DGII, Salón de so, lado B.

da deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de tado, administrado por la Dirección General de is.

DIRECCIÓN GENERAL



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM

Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de diciembre de 2014, R-CNV-2014-38-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVIF-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-31-26201-5, con un Programa de Emisiones por un monto total de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (DOP 1,500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil57, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
4. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3, literal f), inciso vi, del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión, con respecto a la subsanación de excesos o déficit en los límites de inversión.
2. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4, literal b) del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes.
3. Conocer y aprobar la modificación de la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a la Comisión por Desempeño.
4. Conocer y aprobar la modificación de la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a los Gastos del Fondo.
5. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
6. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen el quórum correspondiente en cada caso, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas.

Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día trece (13) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de

GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

ción docente, pero jamás cediendo a las presiones que favorezcan la mediocridad de las pocas que se han al- ue la legiti- Nacional para educativa, sus-

ciones de la sociedad, incluidos todos los partidos políticos con representación en el Congreso, y aseguró que en ese contexto, tanto el Ministerio de Educación Superior como los rectores universitarios, se adhieron a la iniciativa. "Sin embargo, lo anterior no significa que los compromisos no puedan ser

Conde recordó que la legitimidad del pacto nacional fue firmado por más de 190 organizaciones de la sociedad, incluidos todos los partidos políticos con representación en el Congreso, y aseguró que en ese contexto, tanto el Ministerio de Educación Superior como los rectores universitarios, se adhieron a la iniciativa.

años se asemejan más a los de siete de vacas flacas". Sostuvo que hace semanas y con motivo del séptimo aniversario del pacto educativo, la entidad está exponiendo sus investigaciones sobre determinados temas educativos, "cuyos insumos constituyen material de posicionamiento institucional". ●

señala que tiene a cinco personas detenida, a las que investiga por el hecho. La institución antidrogas dijo que los agentes notaron un movimiento inusual en un contenedor que estaba de tránsito hacia Estados Unidos y cuyo destino era Europa, en el que había 14 fardos con 447 paquetes de la sustancia narcótica. ●

La Voz del Campo

06.9 FM para tor agropecuario en torno a los diferentes temas del acontecer nacional, y para dar participación a los hombres del campo en lo que respeta a externar sus inquietudes. ●

MINICANA

PORTE DE LA L1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO
1062 01K

dad en la ejecución de los trabajos y obras de Instalaciones
mpañamiento en Gestión del Proyecto de Ampliación de la
del Metro de Santo Domingo

CONSULTORÍA

ones de Interés

bido financiamiento de la Agence Française de Développement
ra efectuar los pagos relativos a servicios de Consultoría para la
s trabajos y obras de Instalaciones y Sistemas Electromecánicos
recto de Ampliación de la Capacidad de Transporte de la L1 del
Aumento de la Capacidad del Transporte de la Línea 1 del Metro

RAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS
COS FERROVIARIOS Y NO FERROVIARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO
ACIDAD DE TRANSPORTE DE LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO
TRANSFORMACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN Y CONTROL DE
ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES DE LOS SISTEMAS DE
-15 + 6) PARA COMPOSICIONES DE 6 COCHES ACOPLADOS Y DE

duración de 31 meses.
Solicitantes a expresar su interés por proporcionar los Servicios
a de Solicitud de Propuestas):
os y no ferroviarios

iería - Oficinas de estudios y controles técnicos.
en en la Subcláusula 1.3 de las "Normas de Adquisiciones para
i el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>
bre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante,
solicitudes, éstas serán rechazadas. En cambio, un mismo

una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los
APCA firmada por todos los miembros, en ambos casos
solidaria entre sus miembros.
lerados como Subconsultores.
cuenta en la evaluación de las solicitudes.
que demuestran que están debidamente calificados y
deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes

cha de equipos
ucción o ampliación de capacidad de grandes sistemas de

señalización y telecomunicación de sistemas de transporte

de Latinoamérica.
s en función competencia y disponibilidad interna de los

ad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social

Lista Corta de máximo seis (6) Solicitantes, preseleccionados
de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los

a continuación hasta el 07 mayo 2021. Se podrán presentar

mentera) Cristo Rey, Santo Domingo.

dición que se indica a continuación, en el horario de: 9:00 am

gír sus solicitudes al correo electrónico
s@opret.gob.do



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de diciembre de 2014, R-CNV-2014-38-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-31-26201-5, con un Programa de Emisiones por un monto total de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (DOP 1,500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 70115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil57, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
4. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3, literal f), inciso vi, del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión, con respecto a la subsanación de excesos o déficit en los límites de inversión.
2. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4, literal b) del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes.
3. Conocer y aprobar la modificación de la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a la Comisión por Desempeño.
4. Conocer y aprobar la modificación de la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a los Gastos del Fondo.
5. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
6. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen el quórum correspondiente en cada caso, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas.

Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día trece (13) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de

GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión